

ACTA 39/2021

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

En la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del catorce de octubre del año dos mil veintiuno, en la Sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Presidente, Directores Propietarios y Suplentes del Sector Gobierno y del Sector Federaciones Deportivas, para celebrar la Sesión Extraordinaria de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el Licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, Secretario de Comité Directivo, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes **Directores Propietarios por el Sector Gobierno:** Carlos Armando Peña Tobar y Dorys Stefany Rascón Calles, **Directores Suplentes Sector Gobierno :** Ricardo Arturo Engelhard Vega y Marcial Emilio Salinas, **Director Propietario Sector Federaciones :** Juan Carlos Ramirez, Carmen Aida Granillo, Francisco Napoleón Jorge Hasbun, **Director Suplente Sector Federaciones :** Rafael Romero Reyes, **Director Propietario Sector Asociaciones:** Blanca Alicia Cubillas, **Director Suplente Sector Asociaciones :** Juan Alberto García. En consecuencia, de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausente con excusa, Licenciado Yamil Alejandro Bukele Pérez, Presidente Ah- Honorem, Licenciado Mario Ernesto Pérez, Director Propietario Sector Gobierno, Licenciado Efraín Alexis Segura, Segundo Director Suplente Sector Federaciones y Licenciado Adonay Osmin Mancía, Tercer Director Suplente Sector Federaciones. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia, los Suplentes sustituyen a Propietarios, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo, Licenciado Jesus Ernesto Ramos, Gerente Financiero,

Señor Rodolfo Mena Gómez, Asistente Ejecutivo de la Presidencia, y el Licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, Gerente Legal y Secretario designado por este Comité. Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Aprobación de Quórum, 2. Lectura de agenda, 3. Lectura y aprobación del Acta anterior, **4. Asuntos de Gerencia Financiera:** 4.1 Solicitud de autorización para inicio del proceso denominada: "Contratación del servicio de Seguros de Fidelidad para empleados de INDES, que manejan Fondos Públicos para el año 2022, **5. Asuntos de Gerencia de Desarrollo Deportivo:** 5.1 Solicitud de autorización de ayuda adicional para proyectos de la Federación Salvadoreña de Bádminton, Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, Federación Salvadoreña de Gimnasia y Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines, 5.2 Solicitud de autorización de incentivo económico para los atletas Alfa Karina Valle Arrué y Giovanni Esaú Molina Alas, 5.3 Solicitud de autorización de uso de fondo de contingencia por parte de i) la Asociación Polideportiva para Sordos de El Salvador, ii) Federación Salvadoreña de Taekwondo y iii) Federación Salvadoreña de Gimnasia, 5.4 Solicitud de autorización para iniciar proceso bajo la modalidad de Libre Gestión para la contratación de servicios profesionales requeridos por la Gerencia de Desarrollo Deportivo a partir del 01 de enero de 2022, 5.5 Solicitud de autorización para aceptar donación de equipo deportivo de tiro con arco, de la compañía Danny's & Sons, y la autorización del pago de gastos asociados de dicha donación. **6. Asuntos de Infraestructura :** 6.1 Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación de servicios profesionales de albañilería para mantenimiento de instalaciones deportivas de INDES, 6.2 Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación de servicios profesionales de fontanero para mantenimiento de instalaciones deportivas de INDES, 6.3 Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación de servicios profesionales de Motorista para el Departamento de Infraestructura, 6.4 Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación de servicios profesionales de mecánico de estructura metálicas para mantenimiento de instalaciones deportivas de INDES, 6.5 Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación de servicios profesionales de jardinero para mantenimiento de cancha del Estadio Jiboa de San Vicente y Polideportivo El Campito de Cojutepeque, Cuscatlán, 6.6 Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación de servicios profesionales de Asistente Administrativa para el Departamento de Infraestructura, **7. Asuntos de**

Gerencia Administrativa : 7.1 Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada, para el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES para el año 2022, 7.2 Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación de servicios de telefonía fija, móvil y tv por cable de INDES, para el año 2022, 7.3 Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación de servicios de Póliza de seguro colectivo para vehículos de INDES, para el año 2022, 7.4 Solicitud de autorización para inicio de proceso de compra de vales de combustible para vehículos de INDES, para uso en el año 2022, 7.5 Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, para el año 2022, 7.6 Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación de servicios de profesionales de administrador de escenarios deportivos de INDES, Gimnasio Tacón de San Vicente, 7.7 Solicitud de autorización para la contratación de servicios profesionales de Entrenador deportivo de los equipos de Voleibol Masculino y Femenino de INDES, para el año 2022, 7.8 Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación de servicios profesionales de administrador de escenario deportivo de INDES, Mini Estadio de Baseball Zacamil, “Ricardo El Zurdo Rosales”, 7.9 Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación de servicios de profesionales de personal de mantenimiento general de INDES, Escenarios Deportivos, Estadio de Fútbol Correcaminos, de San Francisco Gotera, 7.10 Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación de servicios de mantenimiento para planta telefónica del Palacio de los Deportes, para el año 2022, 7.11 Solicitud de autorización para inicio de proceso denominado “Adquisición de productos químicos para el mantenimiento de las piscinas de las instalaciones deportivas de INDES, para el año 2022”, 7.12 Solicitud de autorización para inicio de proceso de compra denominada: “Suministro de agua purificada para las oficinas Administrativas y escenarios deportivos de San Salvador y Departamentales de INDES, para el año 2022, 7.13 Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación de servicios profesionales de entrenador de Baloncesto, para los equipos masculinos y femeninos de INDES del año 2022, participantes del Torneo Estatal, 7.14 Solicitud de autorización para arrendamiento de multifuncionales para impresión, reproducción y escaneo de documentos para 2022

7.15 Solicitud de autorización para contratación de servicios de internet y datos para INDES 2022, 8.16 Solicitud de autorización para contratación de servicios de webhosting y correo institucional para 2022, **8. Asuntos de Gerencia Legal** : 9.1 Informe sobre hechos conocidos a través de informe de la Federación Salvadoreña de Natación, sobre supuestos hechos ocurridos en diferentes fechas y que son constitutivos de delitos cometidos por un entrenador en perjuicio de una atleta, **9. Puntos Varios:** 9.1 Presupuesto para el evento noche de Campeones.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. ASUNTOS DE GERENCIA FINANCIERA.

4.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DEL PROCESO DENOMINADA:" CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EMPLEADOS DE INDES, QUE MANEJAN FONDOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2022.

El Licenciado Ernesto Ramos Vásquez, Gerente Financiero, informa a Comité Directivo, que debido a la necesidad de contar con un seguro de Fidelidad para empleados que manejan fondos públicos, el cual dará cobertura para el próximo año 2022 para que de esta manera se puedan salvaguardar los bienes u otros valores de propiedad del INDES.

Esto en razón a que INDES, como institución del sector Gubernamental trabaja con Fondos Públicos, así como también para dar cumplimiento a lo que establece el Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, en su Artículo 115 que establece: “ Todo funcionario encargado del manejo de fondos públicos, antes de tomar posesión de su cargo, deberá rendir fianza a favor de la respectiva institución...”Es por ello que se solicita a Comité Directivo, autorizar el inicio de la solicitud de la compra, denominada : **“SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DEL PROCESO DENOMINADA:” CONTRATACION DEL SERVICIO DE SEGUROS DE FIDELIDAD PARA EMPLEADOS DE INDES, QUE MANEJAN FONDOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2022.**”, por un monto de **CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$5,500,00)**, la suma asegurada será hasta **CIENT MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100,000.00)**, por el valor total de por evento que ocurriera, el proceso se realizara a través de Libre Gestión sin Competencia, el cual se hará por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, dicho pago se realizara en una sola cuota, a treinta días después de presentada la factura si es mediano o pequeño contribuyente, o a sesenta días si es gran contribuyente, los fondos serán provenientes de Fondo General, y en vista que la PAAC 2022, aun no se encuentra aprobada, por lo que se solicita la autorización de este Comité. Así mismo, se solicita a este Comité Directivo, se nombre como administrador del contrato al Licenciado. Eduardo Cesar Reina Arteaga, Tesorero Institucional de INDES.

ACUERDO 613-39-2021.-

Luego de haber escuchado la solicitud presentada por el Licenciado Jesús Ernesto Ramos Vásquez, Gerente Financiero, éste Comité Directivo, por unanimidad, **ACUERDA: a) Autorizar** la Contratación del servicio de Seguro de Fidelidad para los empleados de INDES que manejan fondos públicos, para el año 2022, por un valor de **CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5,500.00)**, y la suma asegurada será hasta **CIENT MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$100,000.00)** por evento que ocurriera; a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, mediante Libre Gestión sin Competencia, dichos fondos se financiaran mediante Fondo General de la PAAC 2022, **b) Designar**

como administrador del contrato, al Licenciado Eduardo Cesar Reina Arteaga, Tesorero Institucional de INDES. c) Girar lineamientos a Gerencia Administrativa, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, UACI y Auditoría Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

5. ASUNTOS DE GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO.

5.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE AYUDA ADICIONAL PARA PROYECTOS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BÁDMINTON, FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA, FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE GIMNASIA Y FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE FISICOCULTURISMO Y DEPORTES AFINES.

La Gerencia de Desarrollo Deportivo informa que recibió solicitudes de ayuda adicional de Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales para proyectos deportivos del año 2021. Luego de evaluar dichos proyectos y habiendo cumplido con lo estipulado en Manual para el Relacionamiento entre el INDES y las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales, esta gerencia solicita a Comité Directivo **APROBACIÓN DE AYUDA ADICIONAL**, a favor de: a) **Federación Salvadoreña de Badminton** por un monto de **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3,690.00)** para participar en base de entrenamiento en el Centro de Alto Rendimiento de Holbaek (Dinamarca) del 24 de Octubre al 7 de Noviembre 2021 para los atletas que participarán en los I Juegos Panamericanos Junior; b) **Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa** por un monto de **MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,700.00)** para adquisición de material deportivo para los atletas que participarán en los I Juegos Panamericanos Junior; c) **Federación Salvadoreña de Gimnasia** por un monto de **DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$12,451.24)** para la organización del Campeonato Centroamericano de Gimnasia Artística y del Campeonato Centroamericano de Gimnasia Rítmica, ambos a desarrollarse en el Polideportivo de Ciudad Merliot (Santa

Tecla) del 27 de Octubre al 15 Noviembre del 2021; d) **Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo y Deportes Afines** por un monto de **TRECE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$13,200.00)** para participar con un grupo de atletas en el Campeonato y Congreso Mundial de Fisicoculturismo a realizarse en Santa Susana (España) del 3 al 8 de noviembre 2021; ayuda adicional por un monto de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3,425.00)** para participar en la Copa Diamante IFBB a realizarse en Cancún, (México) del 19 al 21 de Noviembre 2021 y ayuda adicional por un monto de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,430.00)** para el proceso de preparación de la atleta Flor María Moran Romero para su participación en el evento Elite Pro Sudamérica a llevarse a cabo en Argentina del 3 al 6 de diciembre 2021. Al respecto se cuenta la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Deportivo para acceder a lo solicitado, además de contar con la disponibilidad presupuestaria y con el visto bueno por parte de la Presidencia del INDES.

ACUERDO 614-39-2021.

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferida en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR** en concepto de Ayuda Adicional fondos para proyecto a favor de i) **Federación Salvadoreña de Badminton** por un monto de **TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3,690.00)** para participar en base de entrenamiento en el Centro de Alto Rendimiento de Holbaek, Dinamarca del 24 de Octubre al 7 de Noviembre 2021 para los atletas que participarán en los I Juegos Panamericanos Junior; ii) **Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa** por un monto de **MIL SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,700.00)** para adquisición de material deportivo para los atletas que participarán en los I Juegos Panamericanos Junior; iii) **Federación Salvadoreña de Gimnasia** por un monto de **DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO 24/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$12,451.24)** para la organización del Campeonato Centroamericano de Gimnasia Artística y Campeonato Centroamericano de Gimnasia Rítmica a desarrollarse en el Polideportivo de Ciudad Merliot (Santa Tecla) del 27 de Octubre al 15 Noviembre del 2021; iv) **Federación Salvadoreña de**

Fisicoculturismo y Deportes Afines por un monto de **TRECE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$13,200.00)** para participar con un grupo de atletas en el Campeonato y Congreso Mundial de Fisicoculturismo a realizarse en Santa Susana España del 3 al 8 de noviembre 2021; otra ayuda adicional por un monto de **TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3,425.00)** para participar en la Copa Diamante IFBB a realizarse en Cancún (México) del 19 al 21 de Noviembre 2021; y otra ayuda adicional por un monto de **MIL CUATROCIENTOS TREINTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,430.00)** para el proceso de preparación de la atleta Flor María Moran Romero para su participación en el evento Elite Pro Sudamérica a llevarse a cabo en Argentina del 3 al 6 de diciembre 2021; **b)** Autorizar el desembolsos de los fondos de ayudas adicionales aprobadas siempre y cuando las federaciones y asociaciones respectivas hayan cumplido con las liquidaciones y otros requisitos financieros establecidos en la normativa vigente; **c)** Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

5.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE INCENTIVO ECONÓMICO PARA LOS ATLETAS ALFA KARINA VALLE ARRUE Y GIOVANNI ESAÚ MOLINA ALAS.

La Gerencia de Desarrollo Deportivo, informa sobre solicitudes de apoyo económico recibido de dos atletas salvadoreños: **I)** Alfa Karina Valle Arrué quien durante el año 2022 pretende intentar nuevamente lograr la cumbre del Everest y que solicita apoyo económico para realizar, como parte de su preparación, un entreno técnico en las montañas de Ecuador del 4 al 22 de noviembre 2021; **II)** Giovanni Esaú Molina Alas atleta de powerlifting que solicita apoyo económico para participar en el Campeonato Mundial de dicha disciplina que se llevará a cabo en Córdoba (Argentina) del 3 al 7 de noviembre del 2021. Esta Gerencia, luego de revisar la trayectoria de ambos atletas y los costos estimados de sus proyectos solicita a Comité Directivo se otorgue incentivo económico a: **I)** Alfa Karina Valle Arrué por un monto de **TRES MIL SETECIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS**

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON UN CENTAVO DE DOLAR (US\$3,714.01) para realizar entreno técnico en las montañas de Ecuador del 4 al 22 de noviembre 2021; y **II)** Giovanni Esaú Molina Alas por un monto de **TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3,000.00)** para participar en el Campeonato Mundial de dicha disciplina que se llevará a cabo en Córdoba (Argentina) del 3 al 7 de noviembre del 2021; ambos incentivos serán financiados de fondos propios y entregados por medio de cheque a nombre de cada atleta. Al respecto se cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Deportivo para acceder a lo solicitado, además de contar con la disponibilidad presupuestaria y con el visto bueno por parte de la Presidencia del INDES

ACUERDO 615-39-2021.

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferida en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR** incentivo económico a favor de: **I)** Alfa Karina Salazar Arrué por un monto de **TRES MIL SETECIENTOS CATORCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON UN CENTAVO DE DÓLAR (US\$3,714.01)** para realizar entreno técnico en las montañas de Ecuador del 4 al 22 de noviembre 2021; y **II)** Giovanni Esaú Molina Alas por un monto de **TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$3,000.00)** para participar en el Campeonato Mundial de dicha disciplina que se llevará a cabo en Córdoba (Argentina) del 3 al 7 de noviembre del 2021; ambos incentivos serán financiados de fondos propios y entregados por medio de cheque a nombre de cada atleta; **b) SOLICITAR**, a los atletas Alfa Karina Valle Arrué y Giovanni Esaú Molina Alas, a través de la Gerencia Financiera del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador los respectivos comprobantes de adquisición del bien y/o servicio **c)** Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

5.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE FONDO DE CONTINGENCIA POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN POLIDEPORTIVA PARA SORDOS DE EI SALVADOR, FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE TAEKWONDO Y FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE GIMNASIA.

La Gerencia de Desarrollo Deportivo presenta la solicitud de autorización para el uso de fondos de contingencia por parte de la Asociación Polideportiva para Sordos de El Salvador, la Federación Salvadoreña de Taekwondo y la Federación Salvadoreña de Gimnasia; habiendo sido evaluada su documentación por parte del Departamento correspondiente de dicha Gerencia, y habiendo cumplido con lo estipulado en el numeral 4 del literal J) del romano X del Manual para el Relacionamiento entre el INDES y las Federaciones, Asociaciones y Organizaciones Deportivas Nacionales, esta gerencia solicita a este Comité Directivo, con base en los artículos 8 literal d) y 18 literal n) de la Ley General de los Deportes de El Salvador la autorización de uso de fondos de contingencia para, a favor de a) **Asociación Polideportiva para Sordos de El Salvador** por un monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DIEZ CENTAVOS DE DOLAR (US\$482.10)** para adquisición de material de bioseguridad para las actividades de la Asociación; b) **Federación Salvadoreña de Taekwondo** por un monto de **TRES MIL CIENTO ONCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR (US\$3,111.55)** para actualización de equipo y software de sistema de competencias de la federación; c) **Federación Salvadoreña de Gimnasia** por un monto de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$2,275.42)** para la organización del Campeonato Centroamericano de Gimnasia Artística y del Campeonato Centroamericano de Gimnasia Rítmica, a realizarse en El Salvador del 27 de octubre al 15 de noviembre 2021 y **DOS MIL TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,034.00)** para pago de auditoría externa 2019-2020 de la federación. Al respecto se cuenta la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Deportivo para acceder a lo solicitado, además de contar con la disponibilidad presupuestaria y con el visto bueno por parte de la Presidencia del INDES.

ACUERDO 616-39-2021.

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferida en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** a) **APROBAR** el uso de fondos de contingencia a i) **Asociación Polideportiva para Sordos de El Salvador** por un monto de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON DIEZ CENTAVOS DE DOLAR (US\$482.10)** para adquisición de material de bioseguridad para las actividades de la Asociación; ii) **Federación Salvadoreña de Taekwondo** por un monto de **TRES MIL CIENTO ONCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLAR (US\$3,111.55)** para actualización de equipo y software de sistema de competencias de la federación; iii) **Federación Salvadoreña de Gimnasia** por un monto de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS DE DÓLAR (US\$2,275.42)** para la organización del Campeonato Centroamericano de Gimnasia Artística y Campeonato Centroamericano de Gimnasia Rítmica, a realizarse en El Salvador del 27 de octubre al 15 de noviembre 2021 y de **DOS MIL TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$2,034.00)** para pago de auditoría externa 2019-2020 de la federación; b) Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

5.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE LIBRE GESTION, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES REQUERIDOS POR LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO A PARTIR DEL 03 DE ENERO DE 2022.

La Gerencia de Desarrollo Deportivo, solicita a Comité Directivo, **AUTORIZACIÓN PARA INICIAR PROCESOS BAJO LA MODALIDAD DE LIBRE GESTION, PARA LA**

CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES REQUERIDOS POR LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO A PARTIR DEL 03 DE ENERO DE 2022.,

presupuestado con Fondos Generales. Dichos servicios son necesarios para dar inicio a partir del 03 de enero del año 2022, debido a que la PAAC y PEP 2022, aún se encuentra en proceso de autorización y estos servicios son necesarios para dar seguimiento a los procesos técnicos y administrativos que se requiere en el INDES, se solicita a Comité Directivo, autorización para dar inicio a los procesos antes mencionados. A continuación, se enumeran las solicitudes de compra requeridas:

1. Solicitud número GDD-01-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE DEPORTE FEDERADO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES**” para el periodo comprendido del 03 de enero al 31 de marzo de 2022, por un monto total de Mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,800.00), se recomienda nombrar como Administrador de Contrato al Licenciado Marvin Omar Sánchez Hernández, Técnico Deportivo del Departamento de Deporte Federado.
2. Solicitud número GDD-02-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE DEPORTE INCLUSIVO DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES**”, para el periodo comprendido del 03 de enero al 31 de marzo de 2022, por un monto total de Mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,800.00), se recomienda al Licenciado Rafael Antonio Moran Santos, Jefe del Departamento de Deporte Inclusivo, como Administrador del contrato.
3. Solicitud número GDD-03-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE TECNICO ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE OPORTUNIDAD DE INDES I**”, para el periodo comprendido del 03 de enero al 31 de marzo de 2022, por un monto total de Mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,500.00), se recomienda a la Licenciada Cindy Carolina Elías Rivas, Asistente administrativo del Departamento de Oportunidad, como Administradora del contrato.

4. Solicitud número GDD-04-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE OPORTUNIDAD DE INDES II**”, para el periodo comprendido del 03 de enero al 31 de marzo de 2022, por un monto total de Mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,500.00), se recomienda a la Licenciada Cindy Carolina Elías Rivas, Asistente administrativo del Departamento de Oportunidad, como Administradora del contrato.
5. Solicitud número GDD-05-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE JEFE DE GESTORES DEPORTIVOS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES**”, para el periodo comprendido del 03 de enero al 31 de marzo de 2022, por un monto total de cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$4,800.00), se recomienda a la Licenciada Dinora Elizabeth Acevedo Maravilla, Gerente de Desarrollo Deportivo, como Administradora del contrato.
6. Solicitud número GDD-06-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE GESTOR DEPORTIVO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO INDES**”, para el periodo comprendido del 03 de enero al 31 de marzo de 2022, por un monto total de tres mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$3,300.00), se recomienda a la Licenciada Dinora Elizabeth Acevedo Maravilla, Gerente de Desarrollo Deportivo, como Administradora del contrato.
7. Solicitud número GDD-07-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINADOR DE DEPORTE COMUNITARIO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES**”, para el periodo comprendido del 03 de enero al 31 de marzo de 2022, por un monto total de Tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$3,000.00), se recomienda al Licenciado Álvaro Xavier Argueta, Jefe del Departamento de Oportunidad, como Administrador del contrato.
8. Solicitud número GDD-08-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE PROGRAMADOR DE SISTEMAS PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES**”, para el periodo comprendido del 03 de enero al 30 de junio de 2022, por un monto total de Cuatro mil seiscientos veinte dólares de los Estados

Unidos de América (US \$4,620.00), se recomienda al Licenciado Álvaro Xavier Argueta, Jefe del Departamento de Oportunidad, como Administrador del contrato.

9. Solicitud número GDD-09-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTOR DE GIMNASIO DE MUSCULACIÓN DE INDES-I**”, para el periodo comprendido del 03 de enero al 30 de junio de 2022, por un monto de Dos mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,700.00), se recomienda al Licenciado Jorge Ernesto López Zamora, Técnico Deportivo del Departamento de Deporte Inclusivo como Administrador del contrato.
10. Solicitud número GDD-10-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE INSTRUCTOR DE GIMNASIO DE MUSCULACIÓN DE INDES-II**”, para el periodo comprendido del 03 de enero al 30 de junio de 2022, por un monto total de Dos mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,700.00), se recomienda al Licenciado Jorge Ernesto López Zamora, Técnico Deportivo del Departamento de Deporte Inclusivo, como Administrador del contrato.
11. Solicitud número GDD-11-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE ENTRENADOR DE RUNNER PARA LAS ACTIVIDADES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES**”, para el periodo comprendido del 03 de enero al 30 de junio de 2022, por un monto total de Dos mil cien dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,100.00) se recomienda al Licenciado Abraham Noé Ramos López, Técnico Deportivo del Departamento de Deporte Federado, como Administrador del contrato.
12. Solicitud número GDD-12-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES OFICINAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES I**”, para el periodo comprendido del 03 de enero al 30 de junio de 2022, por un monto total de Tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$3,000.00), se recomienda a la Licenciada Cindy Carolina Elías Rivas, Asistente administrativo del Departamento de Oportunidad, como Administradora del contrato.

13. Solicitud número GDD-13-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PARA LOS DIFERENTES OFICINAS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES II**”, para el periodo comprendido del 03 de enero al 30 de junio de 2022, por un monto total de Tres mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$3,000.00), se recomienda a la Licenciada Cindy Carolina Elías Rivas, Asistente administrativo del Departamento de Oportunidad, como Administradora del contrato.
14. Solicitud número GDD-14-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE TECNICO DEPORTIVO PARA LA ZONA ORIENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES**”, para el periodo comprendido del 03 de enero al 30 de junio de 2022, por un monto total de Cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$4,800.00), se recomienda al Licenciado Álvaro Xavier Argueta, Jefe del Departamento de Oportunidad como Administrador del contrato.
15. Solicitud número GDD-15-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE TECNICO DEPORTIVO PARA LA ZONA OCCIDENTE DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES**”, para el periodo comprendido del 03 de enero al 30 de junio de 2022, por un monto total de Cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$4,800.00), se recomienda al Licenciada Álvaro Xavier Argueta, Jefe del Departamento de Oportunidad, como Administrador del contrato.
16. Solicitud número GDD-16-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE TECNICO DEPORTIVO PARA LA ZONA PARACENTRAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES**”, para el periodo comprendido del 03 de enero al 30 de junio de 2022, por un monto total de Cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$4,800.00), se recomienda al Licenciada Álvaro Xavier Argueta, Jefe del Departamento de Oportunidad, como Administrador del contrato.
17. Solicitud número GDD-17-01-22, denominada “**SERVICIOS PROFESIONALES DE TECNICO DEPORTIVO PARA LA ZONA CENTRAL DE LA GERENCIA DE**”

DESARROLLO DEPORTIVO DE INDES", para el periodo comprendido del 03 de enero al 30 de junio de 2022, por un monto total de Cuatro mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US \$4,800.00), se recomienda Al Licenciado Álvaro Xavier Argueta, Jefe del Departamento de Oportunidad, como administrador del contrato.

18. Solicitud número DDO-18-01-22, denominada "**SERVICIOS PROFESIONALES DE TECNICO SOCIO-DEPORTIVO PARA EL PROYECTO LALIGA, VALORES Y OPORTUNIDAD**", presupuestado por Fondos Generales del Programa LaLiga, Valores y Oportunidad, para el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2022, por un monto total de Seis Mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$6,000.00), se recomienda al Licenciado Álvaro Xavier Argueta jefe del Departamento de Oportunidad como administrador del contrato.

ACUERDO 617- 39 -2021

Luego de haber escuchado la exposición de la Gerencia de Desarrollo Deportivo, este Comité Directivo, por unanimidad, **ACUERDA:** a) **APROBAR** el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Libre Gestión de los servicios profesionales antes referidos por la Gerencia de Desarrollo Deportivo, a partir del 03 de enero de 2022, los cuales serán financiados con Fondo General; b) **NOMBRAR** como administradores de contratos al personal de INDES, mencionado en cada numeral según su competencia y área designada, c) Girar lineamientos a la Gerencia de Desarrollo Deportiva, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, UACI, Unidad de Comunicaciones y Auditoría Interna, para que, de acuerdo a sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente.

NOTIFIQUESE.

5.5 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ACEPTAR DONACIÓN DE EQUIPO DEPORTIVO DE TIRO CON ARCO, DE LA COMPAÑÍA DANNY'S & SONS, Y LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO DE GASTOS ASOCIADOS DE DICHA DONACIÓN.

La Gerencia de Desarrollo Deportivo informa que a través del Cónsul General de El Salvador en McAllen, Texas, Juan Antonio Salamanca Escolero, recibió carta de ofrecimiento de donación de equipo deportivo de Tiro con Arco de la Compañía Danny's

& Sons, consistente en kits de flechas, arcos para niños, jóvenes y adultos por un valor total de **DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,197.00)**. El director regional de la empresa, Jorge Chapoy ha sido atleta de dicho deporte y manifiesta su interés por contribuir al deporte salvadoreño. Por todo lo anterior, lo que se solicita autorización para recibir la donación de dicho equipo y realizar los pagos correspondientes al pago de IVA, trámites y franquicia aduanal, transporte y pago de almacenaje del equipo deportivo a recibir como donación para INDES, a través del Fondo Circulante de Fondos Propios asignado a la Gerencia de Desarrollo Deportivo; lo anterior en correspondencia a la naturaleza y a la variabilidad de montos relacionados al trámite en referencia. Al respecto se cuenta el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Deportivo para acceder a lo solicitado, la disponibilidad presupuestaria y el visto bueno de la presidencia del INDES.

ACUERDO 618-39-2021.

Luego de discutido el punto, conforme a las facultades conferida en la Ley General de los Deportes de El Salvador, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA: a) APROBAR que INDES reciba la donación de** equipo deportivo de Tiro con Arco de la Compañía Danny's & Sons. El ofrecimiento de donación consiste en kits de flechas, arcos para niños, jóvenes y adultos por un valor total de DOCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12,197.00); **b) AUTORIZAR** los pagos correspondientes a pago de IVA, trámites y franquicia aduanal, transporte y pago de almacenaje del equipo deportivo a recibir como donación para INDES, a través del Fondo Circulante de Fondos Propios asignado a la Gerencia de Desarrollo Deportivo; lo anterior en correspondencia a la naturaleza y a la variabilidad de montos relacionados al trámite en referencia; **c) Girar lineamientos** a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna y Comunicaciones, para que, de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

6. ASUNTOS DE INFRAESTRUCTURA.

6.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ALBAÑILERÍA PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES.

El Arquitecto Jorge Alberto Ruiz, Jefe de Infraestructura, informa a Comité Directivo que debido a las remodelaciones que se están realizando en diversos escenarios deportivos, es necesario contar con los servicios profesionales de albañilería, para poder cubrir las necesidades y así reforzar las actividades de mantenimiento, en cuanto a obra civil, instalaciones de tabla roca y trabajos de pintura en las instalaciones deportivas a nivel nacional, por lo que se presenta ante Comité Directivo, la solicitud denominada : **AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ALBAÑILERÍA, PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES”**, con esta autorización se estará contratando a dos albañiles, que darán inicio a su prestación de servicios profesionales a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del año 2022, cada uno devengara un honorario por prestación de servicios profesionales por el monto de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS (\$ 550.00)**, haciendo un total de **TRECE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$13,200.00)**, dichos fondos se encuentran presupuestados mediante por Fondo General, y la contratación se estará realizando a través de Libre Gestión con competencia, por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES.

En el siguiente cuadro se detalla el período de contratación y la forma de pago que se adquirirá por parte de la unidad solicitante, para asegurar que el oferente satisfaga las necesidades y que cumpla con los términos de referencia establecidas, a continuación, detalle:

N°	PERSONAL	HONORARIOS 2022		
		HONORARIO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	TOTAL

1	Contratación de servicios profesionales de albañil para mantenimiento de instalaciones deportivas de INDES	\$550.00	12 Meses	\$6,600.00
2	Contratación de servicios profesionales de albañil para mantenimiento de instalaciones deportivas de INDES	\$550.00	12 Meses	\$6,600.00
MONTO TOTAL				\$ 13,200.00

Asimismo, se le solicita a Comité Directivo, se designe como Administrador de Contrato, al señor Manuel Andrés Renderos, Jefe de Mantenimiento, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 619-39-2021

Luego de haber escuchado la exposición por parte del Departamento de Infraestructura, este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: **a)** Aprobar el inicio del proceso de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ALBAÑILERÍA, PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES”**, por un monto de **TRECE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$13,200.00)**, financiados de la cuenta de Fondo General, dicho proceso será realizado mediante Libre Gestión con competencia, **b)** Designar como Administrador de Contrato al señor Manuel Andrés Renderos, Jefe de Mantenimiento, quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo, **c)** Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Infraestructura, UACI y Auditoría Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

6.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FONTANERO PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES.

El Arquitecto Jorge Alberto Ruiz, Jefe de Infraestructura, informa a Comité Directivo que debido a las remodelaciones que se están realizando en diversos escenarios deportivos, es necesario contar con los servicios profesionales de fontanería, por lo que con dicha contratación de fontanero, se estarán reforzando las actividades de mantenimiento, en cuanto a reparaciones hidráulicas, instalaciones hidráulicas nuevas y todo lo relacionado con instalación y reparación de sanitarios, lavamanos, lavaplatos, duchas entre otros que se necesiten en las instalaciones deportivas a nivel nacional, en vista de esta necesidad se presenta ante Comité Directivo, la solicitud denominada : **AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FONTANERO PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES”**, con esta autorización se estará contratando a un fontanero, quien dará inicio a su prestación de servicios profesionales a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del año 2022, y devengara un honorario por prestación de servicios profesionales por el monto de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS (\$ 550.00)**, haciendo un total de **SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$6,600.00)**, dichos fondos se encuentran presupuestados mediante por Fondo General, y la contratación se estará realizando a través de Libre Gestión con competencia, por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES.

En el siguiente cuadro se detalla el período de contratación y la forma de pago que se adquirirá por parte de la unidad solicitante, para asegurar que el oferente satisfaga las necesidades y que cumpla con los términos de referencia establecidas, a continuación, detalle:

N°	PERSONAL	HONORARIOS 2022		
		HONORARIO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	TOTAL
1	Contratación de servicios profesionales de fontanero para	\$550.00		\$6,600.00

	mantenimiento de instalaciones deportivas de INDES		12 Meses	
MONTO TOTAL				\$ 6,600.00

Asimismo, se le solicita a Comité Directivo, se designe como Administrador de Contrato, al señor Manuel Andrés Renderos, Jefe de Mantenimiento, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 620-39-2021

Luego de haber escuchado la exposición por parte del Departamento de Infraestructura, este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: **a)** Aprobar el inicio del proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FONTANERO PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES**, por un monto de **SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$6,600.00)**, financiados de la cuenta de Fondo General, dicho proceso será realizado mediante Libre Gestión con competencia, **b)** Designar como Administrador de Contrato al señor Manuel Andrés Renderos, Jefe de Mantenimiento, quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo, **c)** Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Infraestructura, UACI y Auditoría Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

6.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MOTORISTA PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA.

El Arquitecto Jorge Alberto Ruiz, Jefe de Infraestructura, informa a Comité Directivo que debido a que como departamento de Infraestructura, periódicamente se realizan visitas de inspección, así como también diversos trabajos de campo para analizar el estados en los que se encuentran los proyectos de remodelación y mejoramiento que se están realizando

dentro de las instalaciones que están siendo intervenidas, así como también el trabajo que se realiza día a día como departamento. En vista de la demanda de trabajos de supervisión de proyectos, es necesario contar con los servicios de un motorista que este asignado al Departamento de Infraestructura, para movilizar a técnicos de formulación de proyectos y cuadrilla de mantenimiento hacia las instalaciones deportivas a nivel nacional, por lo que presenta ante Comité Directivo, la solicitud denominada: **AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MOTORISTA PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA”**, con esta autorización se estará contratando a un motorista que estará exclusivamente para el Departamento de Infraestructura, quien dará inicio a su prestación de servicios profesionales a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del año 2022, y devengara un honorario por prestación de servicios profesionales por el monto de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS (\$ 550.00)**, haciendo un total de **SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$6,600.00)**, dichos fondos se encuentran presupuestados mediante por Fondo General, y la contratación se estará realizando a través de Libre Gestión con competencia, por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES.

En el siguiente cuadro se detalla el período de contratación y la forma de pago que se adquirirá por parte de la unidad solicitante, para asegurar que el oferente satisfaga las necesidades y que cumpla con los términos de referencia establecidas, a continuación, detalle:

N°	PERSONAL	HONORARIOS 2022		
		HONORARIO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	TOTAL
1	Contratación de servicios profesionales de motorista para el Departamento de Infraestructura	\$550.00	12 Meses	\$6,600.00
MONTO TOTAL				\$ 6,600.00

Asimismo, se le solicita a Comité Directivo, se designe como Administrador de Contrato al Arquitecto Jorge Alberto Ruíz Chávez, Jefe de Infraestructura quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 621-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte del Departamento de Infraestructura, este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: **a)** Aprobar el inicio del proceso de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MOTORISTA PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA”**, proceso que se desarrollará a través de UACI, con recursos del Fondo General mediante Libre Gestión sin competencia, por un monto de **SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$6,600.00)**, **c)** Designar como Administrador de Contrato al Arquitecto Jorge Alberto Ruíz Chávez, Jefe de Infraestructura quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo, **d)** Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Infraestructura, UACI y Auditoría Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

6.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MECÁNICO DE ESTRUCTURA METÁLICAS PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES.

El Arquitecto Jorge Alberto Ruiz, Jefe de Infraestructura, informa a Comité Directivo que debido a las remodelaciones que se están realizando en diversos escenarios deportivos, es necesario contar con los servicios profesionales de un mecánico de estructuras metálicas, dicha contratación reforzará las actividades de mantenimiento, en cuanto a construcción y reparación de portones, estructuras de techos, cielos falsos, puertas, defensas y cualquier tipo de estructura que se necesite en las instalaciones deportivas a nivel nacional, por lo que presenta ante Comité Directivo, la solicitud denominada: **AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

PROFESIONALES DE MECANICO DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES”, con esta autorización se estará contratando a un mecánico estructurista que estará, quien dará inicio a su prestación de servicios profesionales a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del año 2022, y devengara un honorario por prestación de servicios profesionales por el monto de **QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS (\$ 550.00)**, haciendo un total de **SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$6,600.00)**, dichos fondos se encuentran presupuestados mediante por Fondo General, y la contratación se estará realizando a través de Libre Gestión con competencia, por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES.

En el siguiente cuadro se detalla el período de contratación y la forma de pago que se adquirirá por parte de la unidad solicitante, para asegurar que el oferente satisfaga las necesidades y que cumpla con los términos de referencia establecidas, a continuación, detalle:

N°	PERSONAL	HONORARIOS 2022		
		HONORARIO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	TOTAL
1	Contratación de servicios profesionales de motorista para el Departamento de Infraestructura	\$550.00	12 Meses	\$6,600.00
MONTO TOTAL				\$ 6,600.00

Así

mismo, se le solicita a Comité Directivo, se designe como Administrador de Contrato al Arquitecto Jorge Alberto Ruíz Chávez, Jefe de Infraestructura quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 622-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte del Departamento de Infraestructura, este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar el inicio del proceso de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE MECANICO DE ESTRUCTURAS METALICAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES**

DEPORTIVAS DE INDES”, proceso que se desarrollará a través de UACI, con recursos del Fondo General, mediante Libre Gestión sin competencia, por un monto de **SEIS MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$6,600.00), c)**

Designar como Administrador de Contrato al señor Manuel Andres Renderos , Jefe de Mantenimiento, quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo, **d)** Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Infraestructura, UACI y Auditoría Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente.

Notifíquese.

6.5 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE JARDINERO PARA MANTENIMIENTO DE CANCHA DEL ESTADIO JIBOA DE SAN VICENTE Y POLIDEPORTIVO EL CAMPITO DE COJUTEPEQUE, CUSCATLÁN.

El Arquitecto Jorge Alberto Ruiz, Jefe de Infraestructura, informa a Comité Directivo que se requiere la contratación de cuatro jardineros para los servicios de mantenimiento de la cancha del Estadio Jiboa de San Vicente, así mismo se requieren los mismos servicios de jardinería para cubrir el mantenimiento del Polideportivo El Campito de Cojutepeque, Cuscatlán, en vista que no se cuenta con el recurso humano para éstas tareas, es que se presenta a Comité Directivo la solicitud denominada : **Contratación de Servicios Profesionales de Jardinería para mantenimiento de cancha del Estadio Jiboa de San Vicente y Polideportivo El Campito de Cojutepeque, Cuscatlán”** con esta autorización se estará contratando a cuatro jardineros, que darán inicio a su prestación de servicios profesionales a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del año 2022, cada uno devengara un honorario por prestación de servicios profesionales por el monto de **TRESCIENTOS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$360.00)**, haciendo un monto total por los cuatro jardineros de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$17,280.00)**, dichos fondos se encuentran presupuestados mediante por Fondo General, y la contratación se estará

realizando a través de Libre Gestión con competencia, por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES.

En el siguiente cuadro se detalla el período de contratación y la forma de pago que se adquirirá por parte de la unidad solicitante, para asegurar que el oferente satisfaga las necesidades y que cumpla con los términos de referencia establecidas, a continuación, detalle:

N°	PERSONAL	HONORARIOS 2022		
		HONORARIO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	TOTAL
1	Contratación de Servicios Profesionales de Jardinería para mantto. de cancha del Estadio Jiboa de Sn Vicente	\$360.00	12 Meses	\$4,320.00
2	Contratación de Servicios Profesionales de Jardinería para mantto. de cancha del Estadio Jiboa de Sn Vicente	\$360.00	12 Meses	\$4,320.00
3	Contratación de Servicios Profesionales de Jardinería para mantto. de cancha del Estadio Jiboa de Sn Vicente	\$360.00	12 Meses	\$4,320.00
4	Contratación de Servicios Profesionales de Jardinería para mantenimiento de Polideportivo El Campito de Cojutepeque, Cuscatlán.	\$360.00	12 Meses	\$4,320.00
MONTO TOTAL				\$17,280.00

Asimismo, se le solicita a Comité Directivo, se designe como Administrador de Contrato al Ingeniero Jose Carlos Monroy, Coordinador de la Unidad de Medio Ambiente, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 623-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte del Departamento de Infraestructura, este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: **a)** Aprobar el inicio del proceso de **Contratación de Servicios Profesionales de Jardinería para mantenimiento de**

cancha del Estadio Jiboa de San Vicente y Polideportivo El Campito de Cojutepeque, Cuscatlán” un monto total por los cuatro jardineros de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$17,280.00)**, dichos fondos se encuentran presupuestados mediante por Fondo General, **c)** Designar como Administrador de Contrato al Ingeniero Jose Carlos Monroy, Coordinador de la Unidad de Medio Ambiente, quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo, **d)** Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Departamento de Infraestructura, UACI y Auditoría Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente.

Notifíquese.

6.6 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA.

El Arquitecto Jorge Alberto Ruiz, Jefe de Infraestructura, informa a Comité Directivo que se requiere la contratación de los servicios profesionales de un Asistente Administrativo, esto debido a que se ha incrementado la carga administrativa dentro del Departamento de Infraestructura, por lo que se vuelve una necesidad contar con un asistente que se encargue de dar seguimiento a las solicitudes de mejoras de las instalaciones administrativas y deportivas de INDES a nivel nacional, así como también a los procesos de compra que se realizan durante todo el año y que cuente con la experiencia y conocimientos en construcción, leyes y reglamentos, presupuestos y procesos administrativos varios, por lo que se presenta ante Comité Directivo la solicitud denominada : **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA”**, con esta autorización se estará contratando a un Asistente Administrativo, que estará, quien dará inicio a su prestación de servicios profesionales a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del año 2022, y devengara un honorario por prestación de servicios profesionales por el monto de **SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$650.00)**, haciendo un monto total de **SIETE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,800)**, dichos fondos se encuentran

presupuestados mediante por Fondo General, y la contratación se estará realizando a través de Libre Gestión con competencia, por medio de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES.

En el siguiente cuadro se detalla el período de contratación y la forma de pago que se adquirirá por parte de la unidad solicitante, para asegurar que el oferente satisfaga las necesidades y que cumpla con los términos de referencia establecidas, a continuación, detalle:

N°	PERSONAL	HONORARIOS 2022		
		HONORARIO MENSUAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE DE 2022	TOTAL
1	Contratación de servicios profesionales de Asistente Administrativa para el Departamento de Infraestructura	\$650.00	12 Meses	\$7,800.00
MONTO TOTAL				\$ 7,800.00

Asimismo, se le solicita a Comité Directivo, se designe como Administrador de Contrato la Arquitecta Adela Esperanza Santos, Jefe de Formulación de Proyectos, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 624-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte del Departamento de Infraestructura, este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: **a)** Aprobar el inicio del proceso de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENTE ADMINISTRATIVA PARA EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA”**, un monto total de **SIETE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,800)**, dichos fondos se encuentran presupuestados mediante por Fondo General, **c)** Designar como Administrador de Contrato la Arquitecta Adela Esperanza Santos, Jefe de Formulación de Proyectos, quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo, **d)** Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera,

Departamento de Infraestructura, UACI y Auditoría Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

7. ASUNTOS DE GERENCIA ADMINISTRATIVA.

7.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES PARA EL AÑO 2022.

El Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo, informa a Comité Directivo, que es necesario realizar el proceso de contratación de los servicios de vigilancia y seguridad privada de INDES, para el año 2022, por lo cual la Gerencia Administrativa, presenta a Comité Directivo la solicitud denominada: **“SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, PARA EL AÑO 2022”**, por un monto de **NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$918,000.00)**, más el 1% en concepto de Comisión de BOLPROS, dicha contratación será financiada mediante Fondo General ,de igual manera se recomienda realizar este proceso de compra mediante el Mercado Bursátil, según el convenio suscrito con BOLPROS, S.A. DE C.V. , por ser el más conveniente a los intereses del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ya que, este mecanismo, permite la subasta inversa, con lo cual se propicia el ahorro de dinero en la negociación; así mismo permite ahorrar tiempo en la gestión del proceso, de igual manera, se solicita a este Comité, se nombre la comisión evaluadora de ofertas (CEO), integrada por las siguientes personas: Lic. José Carlos Meléndez Prudencio, Técnico de UACI, Lic. Marco Antonio Flores, Analista Jurídico, Lic. Marcos Menjívar, Analista Financiero, Cnel. Miguel Antonio Mejía Martínez experto en la materia y Lic. Juan José Gómez Urrutia por la Unidad solicitante. Así mismo, se solicita a Comité

Directivo, nombre como administrador de contrato al coronel Miguel Antonio Mejía Martínez, jefe de Seguridad de INDES.

ACUERDO 625-39-2021.-

Luego de haber escuchado el informe por parte de la Gerencia Administrativa, este Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) **Autorizar** el **INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, PARA EL AÑO 2022**", por un monto de **NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$918,000.00)**, más el 1% en concepto de Comisión de BOLPROS, dicha contratación será financiada mediante Fondo General , este proceso se realizara mediante el Mercado Bursátil, según el convenio suscrito con BOLPROS, S.A. DE C.V. , b) **Autorizar** la conformación de la Comisión Evaluadora para la **"SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, PARA EL AÑO 2022"**, nombrando a las siguientes personas: Lic. José Carlos Meléndez Prudencio, Técnico de UACI, Lic. Marco Antonio Flores, Analista Jurídico, Lic. Marcos Menjívar, Analista Financiero, Cnel. Miguel Antonio Mejía Martínez experto en la materia y Lic. Juan José Gómez Urrutia por la Unidad solicitante c) **Nombrar** como administrador de contrato al coronel Miguel Antonio Mejía Martínez, jefe de Seguridad de INDES, d) Autorizar al Presidente Ad Honorem o al Apoderado General Administrativo y judicial con cláusula especial, para suscribir, modificar o retirar las ordenes de negociación, así como autorizar el trámite de las adendas que puedan surgir del contrato de dicho servicio, e) **Girar** lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, y Auditoría Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

7.2 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, MÓVIL Y TV POR CABLE DE INDES, PARA EL AÑO 2022.

El Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo, informa a Comité Directivo, que actualmente se encuentra vigente el contrato de servicio de Telefonía fija, móvil y tv por cable , el cual finaliza el próximo 31 de diciembre del año 2021, debido a que es de suma importancia contar con los servicios antes mencionados para el próximo año 2022, se presenta a Comité Directivo, la solicitud: **AUTORIZACIÓN DE INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, MÓVILES Y TV POR CABLE PARA INDES 2022**, dichos servicios serán para contratados por un periodo de doce meses , y tendrán un valor según el siguiente detalle : para los servicios de Telefonía Fija, se contratara, por un plazo de doce meses , contados a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, por un monto mensual de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$1,000.00)**, haciendo un monto total del servicio por **DOCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$12,000.00)**, para los servicios de Telefonía Móvil, se contratara, por un plazo de doce meses , contados a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, por un monto mensual de **TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,000.00)**, haciendo un monto total del servicio por **TREINTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$36,000.00)**, para los servicios de Tv por Cable, se contratara, por un plazo de doce meses, contados a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, por un monto mensual de **SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$750.00)**, haciendo un monto total del servicio por **NUEVE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$9,000.00)**, el monto total haciende a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$57,000.00)** , los cuales se encuentran presupuestado por Fondo Generale, de igual manera, se informa a Comité Directivo, que el proceso de contratación se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, mediante Libre Gestión, con competencia. Asi mismo, se solicita a Comité Directivo, se designe como administrador de contrato al Ingeniero Héctor Alejandro Rivas Chicas, Técnico de

Mantenimiento, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 626-39-2021.

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el inicio del proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA FIJA, MÓVILES Y TV POR CABLE PARA INDES 2022**, por un monto de **CINCUENTA Y SIETE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$57,000.00)**, el cual se realizara a través de UACI a través de Libre Gestión con competencia , dichos fondos serán financiados mediante Fondo General, b) Designar como Administrador de Contrato al Ingeniero Héctor Alejandro Rivas Chicas, Técnico de Mantenimiento, quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo y c) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa UACI y Auditoria Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

7.3 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA VEHÍCULOS DE INDES, PARA EL AÑO 2022.

El Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo, informa a Comité Directivo, que actualmente se cuenta con el servicio de póliza de seguro colectivo para vehículos de INDES, el cual tiene como fecha de vencimiento hasta el 30 de noviembre del 2021, debido a que es de suma importancia contar con los servicios antes mencionados para el próximo año 2022, se presenta a Comité Directivo, la solicitud : **AUTORIZACIÓN PARA INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGUROS COLECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DEL INDES, PARA EL AÑO 2022**, dicho contrato será para un plazo de doce meses, contados a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, el monto mensual es por el valor **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,681.49)**, haciendo un monto total de

TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$32,177.88), los cuales se encuentran presupuestado por Fondo Generale, de igual manera, se informa a Comité Directivo, que el proceso de contratación se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, mediante Libre Gestión, con competencia. Así mismo, se solicita a Comité Directivo, se designe como administrador de contrato al señor Carlos Ernesto Colucho Martínez, jefe del Departamento de Transporte, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 627-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar el inicio del proceso para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA VEHÍCULOS DEL INDES, PARA EL AÑO 2022**, por un plazo de doce meses contados a partir del mes de 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022, siendo el monto mensual por el valor **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,681.49)**, haciendo un monto total de **TREINTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS DE DOLAR LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$32,177.88)**, dichos fondos se encuentran presupuestado a través del Fondo General, y se realizara mediante Libre Gestión con competencia, b) Designar como administrador de contrato al Señor Carlos Ernesto Colucho Martínez, Jefe del Departamento de Transporte, quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo, y d) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, UACI y Auditoría Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

7.4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE COMPRA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE INDES, PARA USO EN EL AÑO 2022.

El Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo, informa a Comité Directivo, que para el año 2021, se realizaron compras parciales de vales de combustible, para los vehículos institucionales, estas se realizaron de esta manera ya que se iban obteniendo de acuerdo a la necesidad que se presentaba, por lo cual para el año 2022, se realizó un análisis de la cantidad de vales de combustible de Diesel y Gasolina que se requieren para la institución, por lo que se ha tomado la decisión de que la compra ya no se realice de forma parcializada sino mas bien en una sola compra. Dichos vales son de suma importancia ya que son utilizados para los traslados de personal y de equipo operativo de la institución, considerando el desarrollo de nuevos proyectos y acciones de apoyo a los eventos nacionales e internacionales, es que surge la necesidad de obtener los vales de combustible a disponibilidad. Por ello, la Gerencia Administrativa, presenta ante Comité Directivo la solicitud denominada: **AUTORIZACIÓN PARA INICIO DEL PROCESO DE COMPRA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA INDES 2022**, la compra se realizara de la siguiente manera: La cantidad que se obtendría de los vales de combustible de Diesel, serán de 11,000, su precio unitario es de **CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00)**, haciendo un total por la compra de vales Diesel, de **CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$55,000.00)**; en cuanto a los vales de combustible de gasolina, la cantidad obtenida serian de 4,000, su precio unitario es de **CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$5.00)**, haciendo un total por la compra de vales de Gasolina, de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$20,000)**, haciendo un total de **SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75,000.00)** , presupuestado por Fondos Generales, el proceso se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, mediante Libre Gestión con competencia. Se solicita a Comité Directivo, se designe como administrador de contrato al Ingeniero Héctor Alejandro Rivas Chicas, Técnico de Mantenimiento, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 628-39-2021.

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa este Comité Directivo, por unanimidad, **ACUERDA:** a) Aprobar el inicio del **PROCESO DE COMPRA DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE INDES, PARA USO EN EL AÑO 2022**, por un monto total de **SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$75,000.00)**, presupuestado por Fondos Generales, el proceso se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, mediante Libre Gestión con competencia, b) Designar como Administrador de Contrato al Ingeniero Héctor Alejandro Rivas Chicas, Técnico de Mantenimiento, quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo, y c) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, UACI y Auditoría Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

7.5 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES, PARA EL AÑO 2022.

El Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo, informa a Comité Directivo, que debido a que el periodo de contratación actual de los servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos para el año 2021 finaliza el 31 de octubre del 2021, siendo así que es necesario realizar las nuevas contrataciones para el año 2022, ya que es de suma importancia iniciar el 2022 con la contratación de dichos servicios y así mantener en buen funcionamiento las unidades (vehículos), para brindar un servicio eficiente y seguro a las diferentes unidades de INDES, como federaciones deportivas, atletas dentro y fuera del país, se presenta a Comité Directivo, la solicitud denominada : **AUTORIZACIÓN PARA INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, PARA EL AÑO 2022,**

por un monto de **SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$70,000.00)**, los cuales darán cobertura por un periodo de doce meses , contados a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, la fuente de financiamiento será a través de Fondo General, y será la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, quien generara la contratación mediante proceso por Libre Gestión con competencia, así mismo, se le solicita a este comité se designe como administrador de contrato al Señor Carlos Ernesto Colocho Martínez, jefe de Transporte, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 629-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa ,este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: **a)** Aprobar el inicio del proceso de **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS VEHICULOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, PARA EL AÑO 2022** , proceso que se desarrollara a través de UACI y con recursos del fondo general mediante libre gestión con competencia, por un monto de **SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$70,000.00)** , **b)** Designar como administrador de contrato al Señor Carlos Ernesto Colocho Martínez, Jefe del Departamento de Transporte, quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo, y d) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa , UACI, para que de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

7.6 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE INDES, GIMNASIO TACÓN DE SAN VICENTE.

El Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo, informa a Comité Directivo, que en su momento se realizó la contratación de servicios profesionales, de un Administrador de escenarios Deportivos, del Gimnasio Tacón, el cual se encuentra ubicado en San Vicente, debido a que el periodo de contratación actual de los servicios profesionales del

administrador finaliza el 31 de diciembre del 2021, y por la importancia que requiere tener a una persona encargada para la administración, se presenta a Comité Directivo, la solicitud denominada : **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE INDES, GIMNASIO TACÓN DE SAN VICENTE**, la contratación será por un periodo de 6 meses, contados a partir del 03 de enero al 30 de junio del año 2022, los honorarios que percibirá de forma mensual es de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$600.00)**, el monto total por los seis meses asciende a **TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3, 600.00)**. Los fondos para la contratación, serán provenientes de Fondo General, al igual, el proceso de contratación, se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, mediante Libre Gestión, sin competencia. A su vez, se solicita a Comité Directivo que designe como administrador de contrato al Licenciado Mario Adilma Zelaya Henríquez, jefe del Departamento de Servicios Generales de INDES, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 630-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa, este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: **a)** Aprobar el inicio del proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE ESCENARIO DEPORTIVO DE INDES, GIMNASIO TACON DE SAN VICENTE** por el monto de **TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,600.00)**, los fondos para la contratación, serán provenientes de Fondo General, al igual, el proceso de contratación, se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, mediante Libre Gestión, sin competencia, **b)** Designar como administrador de contrato al Licenciado Mario Adilma Zelaya Henríquez, jefe del Departamento de Servicios Generales de INDES, y d) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, UACI, para que de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

7.7 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENTRENADOR DEPORTIVO DE LOS EQUIPOS DE VOLEIBOL MASCULINO Y FEMENINO DE INDES, PARA EL AÑO 2022.

El Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo de INDES, informa a Comité Directivo, que dentro de una de las prestaciones que como instituto de deportes se brinda a los empleados, es el apoyo en el desarrollo de los equipos deportivos que se forman dentro de la institución, siendo así que para el año 2021, se realizó la contratación de un entrenador para los equipos de Voleibol masculino y femenino, dicha prestación tiene como fecha de caducidad hasta el 31 de diciembre del presente año, por lo que es necesario realizar la contratación para el año 2022, por lo que se presenta a Comité Directivo la solicitud para **AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENTRENADOR DEPORTIVO DE LOS EQUIPOS DE VOLEIBOL MASCULINO Y FEMENINO DE INDES, PARA EL AÑO 2022**, la contratación será por el plazo de 12 meses, contados a partir del 03 de enero hasta el 31 de diciembre del 2022, los honorarios que devengara de forma mensual es por un monto de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$350.00)**, haciendo un total de **CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,200.00)**, para lo cual se cuenta con el financiamiento a través de Fondos General, así mismo el proceso por Libre Gestión sin competencia, a la vez se solicita a Comité Directivo, se designe como administrador de contrato al Señor Sigfredo Enrique Monge Aguilar, Contador de INDES, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 631-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa, este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: **a)** Aprobar el inicio del proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENTRENADOR DEPORTIVO DE LOS EQUIPOS DE VOLEIBOL MASCULINO Y FEMENINO DE INDES, PARA EL AÑO 2022**, por un monto de **CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,200.00)**, para lo cual se cuenta con el financiamiento a través

de Fondos General, así mismo el proceso por Libre Gestión sin competencia, **b)** Designar como administrador de contrato al Licenciado Sigfredo Enrique Monge Aguilar, Contador de INDES, y d) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, UACI, para que de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente.

NOTIFÍQUESE.

7.8 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE ESCENARIO DEPORTIVO DE INDES, MINI ESTADIO DE BASEBALL ZACAMIL, “RICARDO EL ZURDO ROSALES”.

El Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo de INDES, informa a Comité Directivo, que actualmente se cuenta con la prestación de servicios profesionales de un Administrador para el mini Estadio de Baseball, Zacamil, Ricardo el Zurdo Rosales, sin embargo dicha prestación de servicios finaliza el 31 de diciembre del presente año, por lo que es necesario realizar la nueva contratación para el año 2022, por lo que se presenta a Comité Directivo, la solicitud denominada : **AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE ESCENARIO DEPORTIVO DE INDES, MINI ESTADIO DE BASEBALL ZACAMIL, “RICARDO EL ZURDO ROSALES**, dicha contratación se realizara por un periodo de 6 meses, contados a partir del 03 de enero hasta el 30 de junio del año 2022, los honorarios que percibirá de forma mensual es de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$600.00)**, el monto total por los seis meses asciende a **TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,600.00)**. Los fondos para la contratación, serán provenientes de Fondo General, al igual, el proceso de contratación, se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, mediante Libre Gestión, sin competencia. A su vez, se solicita a Comité Directivo que designe como administrador de contrato al Licenciado Mario Adilma Zelaya Henríquez, jefe del Departamento de Servicios Generales de INDES, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 632-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa ,este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: **a)** Aprobar el inicio del proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ADMINISTRADOR DE ESCENARIO DEPORTIVO DE INDES, MINI ESTADIO ZACAMIL “ RICARDO EL ZURDO ROSALES”** por el monto de **TRES MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$3,600.00)**, los fondos para la contratación, serán provenientes de Fondo General, al igual, el proceso de contratación, se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, mediante Libre Gestión, sin competencia, **b)** Designar como administrador de contrato al Licenciado Mario Adilma Zelaya Henríquez, jefe del Departamento de Servicios Generales de INDES, y d) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa , UACI, para que de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

7.9 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO GENERAL DE INDES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESTADIO DE FUTBOL CORRECAMINOS, DE SAN FRANCISCO GOTERA.

El Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo de INDES, informa a Comité Directivo, que, actualmente se cuenta con los servicios profesionales del personal de mantenimiento para el Estadio de Futbol Correcaminos, que se encuentra ubicado en San Francisco, Gotera, Morazán, dichos servicios finalizan el próximo 31 de diciembre del presente año, por la importancia que requieren estos servicios para tener en óptimas condiciones dicho Estadio, es que se presenta a Comité Directivo, la solicitud denominada : **AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO GENERAL DE INDES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESTADIO DE FUTBOL CORRECAMINOS, DE SAN FRANCISCO GOTERA**, dicha contratación se realizara por un periodo de 6 meses, contados a partir del 03 de enero hasta el 30 de junio del año 2022, los honorarios que

percibirá de forma mensual es de **CUATROCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$450.00)**, el monto total por los seis meses asciende a **DOS MIL SETESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,700.00)**. Los fondos para la contratación, serán provenientes de Fondo General, al igual, el proceso de contratación, se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, mediante Libre Gestión, sin competencia. A su vez, se solicita a Comité Directivo que designe como administrador de contrato al Licenciado Mario Adilma Zelaya Henriquez, jefe del Departamento de Servicios Generales de INDES, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 633-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa ,este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: **a)** Aprobar el inicio del proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE PERSONAL DE MANTENIMIENTO GENERAL DE INDES, ESCENARIOS DEPORTIVOS, ESTADIO DE FUTBOL CORRECAMINOS, DE SAN FRANCISCO GOTERA**, por el monto de **DOS MIL SETESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,700.00)**, los fondos para la contratación, serán provenientes de Fondo General, al igual, el proceso de contratación, se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, mediante Libre Gestión, sin competencia, **b)** Designar como administrador de contrato al Licenciado Mario Adilma Zelaya Henriquez, jefe del Departamento de Servicios Generales de INDES, y **c)** Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa , UACI, para que de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

7.10 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA PLANTA TELEFÓNICA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES, PARA EL AÑO 2022.

El Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo, informa a Comité Directivo que actualmente se cuenta con los servicios de mantenimiento para la planta telefónica del Palacio de los Deportes, sin embargo en vista que este contrato tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre, es necesario realizar una nueva contratación, ya que estos servicios permiten el mantener en buen estado los equipos o aparatos y a su vez permitirá la facilidad de comunicación, sobre todo el tipo de comunicación de voz IP, por ello se presenta ante Comité Directivo, la solicitud denominada, **AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA TELEFÓNICA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA EL AÑO 2022**, dicha contratación es para un periodo de doce meses, contados a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, el costo mensual del servicio es por un valor de **QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$500.00)**, haciendo un monto total de **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,000.00)**, los cuales se encuentran presupuestados por Fondo General, mediante proceso por Libre Gestión, sin competencia, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES. Así mismo, se solicita a Comité Directo, se designe como Administrador de Contrato al Ingeniero Héctor Alejandro Rivas Chicas, Técnico de Mantenimiento, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 634 -39- 2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa, este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar el inicio del proceso de **AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PARA LA PLANTA TELEFÓNICA DEL PALACIO DE LOS DEPORTES PARA EL AÑO 2022**, por un monto total de **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$6,000.00)**, los cuales se encuentran presupuestados por Fondo General, mediante proceso por Libre Gestión, sin competencia, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, b) Designar como Administrador de Contrato al Ingeniero Héctor Alejandro Rivas Chicas, Técnico de Mantenimiento, quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo y c) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa , UACI,

para que de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

7.11 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE COMPRA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES, PARA EL AÑO 2022”.

El Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo, informa a Comité Directivo, que para el año 2021, se realizaron las compras de productos químicos para el mantenimiento de las piscinas en las instalaciones deportivas de INDES, debido a que es necesario contar con dichos químicos para el próximo año 2022, para suplir las necesidades de las instalaciones, por lo que se presenta a Comité Directivo, la solicitud denominada **AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE COMPRA DE PRODUCTOS QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES, PARA EL AÑO 2022**, por un monto de **SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 64,170.00)**. Dicho monto se encuentra presupuestado mediante Fondo General, las compras se realizarán bajo contrato y entregas parciales ya sea mensuales, bimensual o trimestral según la necesidad de cada instalación, a través de Libre Gestión con competencia, y se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES. Así mismo, se solicita a Comité Directivo, que designe como administrador de compra al **Sr. Miguel Ángel Rosales Villeda, colaborador Administrativo del Departamento de Servicios Generales**, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

En el siguiente cuadro se detallan los bienes de productos químicos que se adquirirán, para asegurar que el oferente satisfaga las necesidades en cuanto a cantidad, calidad en los términos de referencia definidas, a continuación, desglose de consolidado.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL A CONTRATAR
Cloro Granulado HTH -formula: $\text{Ca}(\text{OCI})_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ - presentación: HTH granular, tambo de 45 Kgs	100	\$ 250.00	\$ 25,000.00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL A CONTRATAR
-Color: Blanco -Nombre químico: Hipoclorito de Calcio al 68%			
Algucida – Concentrado. Densidad: (20°C): aproximado 1 g/cm ³ Forma: Líquido Color: Azul PH (20 °C): 2 Pureza: 15 % a 20% del ingrediente activo	400	\$ 16.00	\$ 6,400.00
Tricloro Granulado Tambo de 25 kilogramos de 55 libras Requisitos Físicos – Químicos: Estado físico: solido cristalino Color: Blanco de olor a cloro Concentración: Min. 90% PH: La solución al 1%, pH 2-3 Humedad: 0.30% Formula química: C13(NCO)3 Sinónimos: TCCA; tricloro -s - triazintriona; acido.	150	\$ 175.00	\$ 26,250.00
Ácido Muriático. Requisitos Físicos-Químicos -Forma: Líquido -Pureza: El Ácido Muriático deberá contener una concentración mínima del 30%	100	\$ 10.00	\$ 1000.00
Reactivos medidores para PH, en presentación de Goteros de ½ Onza	300	\$ 8.00	\$ 2,400.00
Reactivos medidores para Cloro, en presentación de Goteros de ½ Onza	300	\$.00	\$ 2,400.00
Tes Kit probador de agua para piscina PH y cloro	24	\$ 30.00	\$ 720.00
MONTO TOTAL: \$ 64,170.00			

ACUERDO 635-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa, este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar el inicio del proceso de **ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS PISCINAS DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE INDES 2022**, por un monto total

de **SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 64,170.00)**, los cuales se encuentran presupuestados por Fondo General, mediante proceso por Libre Gestión, sin competencia, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, b) Designar como Administrador de Contrato al Señor Miguel Ángel Rosales Villeda, Colaborador Administrativo del Departamento de Servicios Generales, quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo y c) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa , UACI, para que de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

7.12 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE COMPRA DENOMINADA: “SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE SAN SALVADOR Y DEPARTAMENTALES DE INDES, PARA EL AÑO 2022”.

El Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo de INDES, informa a Comité Directivo, que para el año 2021, se realizaron compras de agua purificada ,el cual estaba destinado para las oficinas administrativas, escenarios deportivos de San Salvador, así como también para las oficinas departamentales de INDES, debido a que el periodo de contratación actual del suministro de agua purificada para las oficinas administrativas y escenarios deportivos de San Salvador y Departamentales del INDES para el año 2021, finaliza el 31 de diciembre del 2021, se presenta a Comité Directivo, la solicitud denominada: **“SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE SAN SALVADOR Y DEPARTAMENTALES DE INDES, PARA EL AÑO 2022”** dicha compra es por un monto de **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 39,865.00)**, presupuestado por Fondos General, mediante el proceso por Libre Gestión con competencia.

En el siguiente cuadro se detallan las cantidades de los bienes que se adquirirán, para asegurar que el oferente satisfaga las necesidades en cuanto a cantidad, calidad en los términos de referencia definidas, a continuación, desglose de consolidado.

ÍTEMS	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD REQUERIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL A CONTRATAR
1	Agua purificada en garrafón plástico retornable de 5 galones de agua tratada y desinfectada por filtro y luz ultravioleta, envase de color azul con sello de garantía.	10,400	\$1.85	\$ 19,240.00
2	Agua purificada en presentación de 350 ml con su sello de garantía, en envase transparente.	700	\$ 3.15	\$ 2,205.00
3	agua purificada en presentación de 600 ml con su sello de garantía, en envase transparente.	300	\$ 3.40	\$ 1,020.00
4	agua purificada, cada uno de veinticinco bolsas selladas y transparentes	12,000	\$ 1.45	\$ 17,400.00
MONTO TOTAL : \$ 39,865.00				

Proceso que se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, se solicita a este comité se designe como administrador de la compra al Señor Miguel Ángel Rosales Villeda, colaborador Administrativo del Departamento de Servicios Generales, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 636-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa, este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar el inicio del proceso de **“SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA PARA LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE SAN SALVADOR Y DEPARTAMENTALES DEL INDES 2022”** por un monto total de **TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$ 39,865.00)**, los cuales se encuentran presupuestados por Fondo General, mediante proceso por Libre Gestión, sin competencia, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, b) Designar como Administrador de Contrato al Señor Miguel Ángel Rosales Villeda, Colaborador Administrativo del Departamento de Servicios Generales, quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo y c) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa , UACI,

para que de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

7.13 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENTRENADOR DE BALONCESTO, PARA LOS EQUIPOS MASCULINOS Y FEMENINOS DE INDES DEL AÑO 2022, PARTICIPANTES DEL TORNEO ESTATAL.

El Licenciado Juan José Gómez , Gerente Administrativo, presenta ante Comité Directivo, la solicitud denominada, **AUTORIZACIÓN PARA INICIO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE ENTRENADOR DE BALONCESTO PARA LOS EQUIPOS MASCULINOS Y FEMENINOS DE INDES, QUE PARTICIPARÁN EN EL TORNEO ESTATAL 2022** , por un periodo de doce meses , contados a partir del 03 de enero al 31 de diciembre del año 2022, por un monto mensual de **TRESCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$350.00)** , el total por los doce meses es por un monto de **CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$4,200.00)** , presupuestado por Fondos General ,mediante el proceso por Libre Gestión sin competencia. La solicitud es debido a que el periodo de contratación actual de los servicios profesionales de entrenador de baloncesto para el año 2021, finaliza el 31 de diciembre del 2021, por ello se requiere iniciar el proceso de contratación para el año 2022, dichos servicios se requieren ya que el entrenador es la persona encargada de preparar mediante entrenamiento a los jugadores y jugadoras de los equipos institucionales, y de dirigir cada uno de los juegos del Torneo Estatal de Baloncesto. El proceso que se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, se solicita a este comité se designe como administrador de contrato a Gladys Olivia Mejía García, Gestora Deportiva de la Gerencia de desarrollo de deporte, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 637-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa ante comité directivo por unanimidad ACUERDA: **a)** Aprobar el inicio del proceso de

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ENTRENADOR DE BALONCESTO PARA LOS EQUIPOS MASCULINOS Y FEMENINOS DE INDES, QUE PARTICIPARÁN EN EL TORNEO ESTATAL 2022, proceso que se desarrollará a través de la UACI y con recursos del fondo general mediante libre gestión sin competencia, por un monto de **CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$4,200.00)** , b) Designar como administrador de contrato a Gladys Olivia Mejía García, Gestora Deportiva de la Gerencia de desarrollo de deporte, quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo y c) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa , UACI, para que de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFÍQUESE.**

7.14 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES PARA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS PARA 2022.

El Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo, informa a Comité Directivo que actualmente se cuentan con los servicios de arrendamiento de impresoras en las diferentes instalaciones del INDES, con la empresa TECNASA ES SA de CV, en vista de que el plazo de vencimiento de dicho contrato es el 31 de diciembre de 2021 , se solicita a Comité Directivo, se autorice el proceso de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS DE INDES PARA EL AÑO 2022**, por un monto de **OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (\$ 82,800.00)**, para el pago del nuevo contrato se cuenta con el presupuesto de Fondos General , mediante el proceso por Libre Gestión con competencia, la contratación consiste en los servicios de arrendamiento de 32 multifuncionales, para la impresión, reproducción y escaneo de documentos para todas las oficinas de INDES. El objetivo, es tener un buen y oportuno servicio y reducir costos en la adquisición de infraestructura, mantenimiento, insumos, pago de personal técnico y minimizar la pérdida de tiempo en el mantenimiento y reparación de la misma, actividades que serán asumidas por el contratista, ya que INDES no cuenta, con personal técnico suficiente para realizar esta actividad, ni con equipos de

impresión y fotocopiado que permitan prestar este servicio, y es un servicio vital para el quehacer funcional de todas las dependencias de INDES. Por lo expuesto es necesario realizar un nuevo proceso de contratación a partir del 1 de enero de al 31 de diciembre del año 2022, para garantizar la continuidad de este servicio y así cubrir las necesidades de reproducción, impresión y escaneo de la institución.

En el siguiente cuadro se detallan las cantidades de los bienes que se adquirirán, para asegurar que el oferente satisfaga las necesidades en cuanto a cantidad, calidad en los términos de referencia definidas, a continuación, desglose de consolidado.

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO	UNIDAD DE MEDIDA	BOLSÓN DE IMPRESIONES ANUAL	PRECIO POR PÁGINA CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
1	Impresiones laser a color	Unidad	120,000 Impresiones (estimado mensual de 10,000)	\$ 0.09	10,800.00
2	Impresiones laser monocromático	Unidad	1,200,000 Impresiones (estimado mensual de 100,000)	\$ 0.06	2,000.00
MONTO TOTAL OFERTADO CON IVA					32,800.00

El proceso que se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, se solicita a este comité se designe como administrador de contrato a Ing. Beatriz Eugenia Abarca, Técnico Unidad de Tecnología de Información, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

ACUERDO 638-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa ante comité directivo por unanimidad ACUERDA: a) Darse por enterados de la presentación y de la solicitud presentada por la Gerencia Administrativa b) aprobar el inicio del proceso de **AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE MULTIFUNCIONALES PARA LA IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN Y ESCANEO DE DOCUMENTOS DE INDES PARA EL AÑO 2022** proceso se desarrollara a través de UACI y con recursos del fondo general mediante libre gestión con competencia, por un monto de **OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DÓLARES (\$ 82,800.00)**, c) Designar como administrador de la contrato a Ing. Beatriz Eugenia Abarca, Técnico Unidad de Tecnología de Información, quien deberá cumplir con

las obligaciones derivadas de su cargo y d) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Unidad de Tecnología, Gerencia Administrativa UACI, para que de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente.

NOTIFIQUESE.

7.15 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE INTERNET Y DATOS PARA INDES 2022.

El Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo, informa a Comité Directivo, que para el año 2021, se realizó la contratación de los servicios de enlaces de internet dedicado y datos para INES, debido a que dicho contrato finaliza el 31 de diciembre del año 2021, y este es de importancia en las diferentes instalaciones de INDES, se solicita a Comité Directivo, la **AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ENLACES DE INTERNET DEDICADO Y DATOS PARA INDES PARA EL AÑO 2022**” el monto total de dicha contratación es de **SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$ 73,200.00)**, para el pago del nuevo contrato de enlaces, presupuestado de Fondos General mediante el proceso por Libre Gestión con competencia, el proceso que se realizará a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, se solicita a este comité se designe como administrador de contrato a Ing. Beatriz Eugenia Abarca, Técnico Unidad de Tecnología de Información, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable. En el siguiente cuadro se detallan las cantidades de los bienes que se adquirirán, para asegurar que el oferente satisfaga las necesidades en cuanto a cantidad, calidad en los términos de referencia definidas, a continuación, desglose de consolidado:

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VELOCIDAD DE CONEXIÓN EN MBPS DEDICADO	PRECIO ANUAL TOTAL CON IVA
-------	------------------------------------	----------	------------------	--	----------------------------

1	Enlace de datos INDES Palacio-MH SAFI	1	Servicio	2 Mbps	\$500.00
2	Enlaces de Internet Dedicado 100 MBPS	2	Servicio	100 MBPS	\$17,200.00
3	Enlaces de Internet Dedicado 50 MBPS	1	Servicio	50 MBPS	\$4,300.00
4	Enlaces de Internet Dedicado 5 MBPS	8	Servicio	5 MBPS	\$8,000.00
5	Enlaces de Internet Dedicado 20 MBPS	16	Servicio	20 MBPS	\$43,200.00
MONTO TOTAL OFERTADO CON IVA					\$73,200.00

ACUERDO 639-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa, este Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar el inicio del proceso de **“AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE SERVICIOS DE DE ENLACES DE INTERNET DEDICADO Y DATOS PARA INDES PARA EL AÑO 2022”** por un monto de **SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 73,200.00)**, financiado a través de Fondo General, mediante Libre Gestión con competencia, b) Designar como administrador de la contrato a Ing. Beatriz Eugenia Abarca, Técnico Unidad de Tecnología de Información, quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo y d) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera,, Unidad de Tecnología, Gerencia Administrativa UACI, para que de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente.

7.16 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE WEBHOSTING Y WEBMAIL PLAN EMPRESARIAL PARA EL AÑO 2022.

El Licenciado Juan Jose Gomez, Gerente Administrativo de INDES, informa a Comité Directivo, que para el año 2021, se realizo la contratación de servicios de Web Hosting y Web Mail en las diferentes instalaciones del INDES con la empresa PIZCUCHA S.A de C.V, sin embargo , la fecha de vencimiento de dicho servicio es al 31 de diciembre del año 2021, por la importancia y necesidad que estos servicios requieren, se solicita a Comité Directivo, autorice la siguiente solicitud , denominada: **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE WEBHOSTING Y WEBMAIL PLAN EMPRESARIAL PARA EL AÑO 2022**, el monto por cada uno de los servicios es de **TRES MI DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$3,000.00)**, haciendo un monto total de **SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$6,000.00)**; dichos servicios se brindaran por un periodo de doce meses, contados a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, los fondos se encuentran presupuestados mediante Fondo General, y la contratación se realizara a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales de INDES, se solicita a este comité se designe como administrador de contrato a Ing. Beatriz Eugenia Abarca, Técnico Unidad de Tecnología de Información, quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa técnica y legal aplicable.

En el siguiente cuadro se detallan las cantidades de los bienes que se adquirirán, para asegurar que el oferente satisfaga las necesidades en cuanto a cantidad, calidad en los términos de referencia definidas, a continuación, desglose de consolidado:

ÍTEMS	TERMINOS DE REFERENCIA	CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
01	Servicio de WebHosting, cuentas de correo con capacidad ilimitada acceso web, configurables en teléfono, PC, y más, ancho de banda ilimitado	2	Servicio	\$3,000.00	\$6,000.00

ACUERDO 640-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Administrativa, ante Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: a) Aprobar el inicio del proceso de **“AUTORIZACIÓN PARA INICIO DE PROCESO DE SERVICIOS DE WEB HOSTING Y WEBMAIL PLAN EMPRESARIAL PARA INDES PARA EL AÑO 2022**, proceso se

desarrollara a través de UACI y con recursos del fondo general mediante libre gestión sin competencia, por un monto de **SEIS MIL DÓLARES (\$ 6,000.00)**, b) Designar como administrador de la contrato a Ing. Beatriz Eugenia Abarca, Técnico Unidad de Tecnología de Información, quien deberá cumplir con las obligaciones derivadas de su cargo y c) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera,, Unidad de Tecnología, Gerencia Administrativa UACI, para que de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

8. ASUNTOS DE GERENCIA LEGAL.

8.1 INFORME SOBRE HECHOS CONOCIDOS A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE NATACIÓN, SOBRE SUPUESTOS HECHOS OCURRIDOS Y QUE SON CONSTITUTIVOS DE DELITOS COMETIDOS POR UN ENTRENADOR EN PERJUICIO DE UNA ATLETA.

La Gerencia Legal informa que este día se ha presentado aviso de denuncia a la Fiscalía General de la República por los posibles delitos cometidos por un padre de familia de una atleta de natación y el ex entrenador de la misma. Los hechos se suscitaron el pasado día nueve de octubre del presente, durante el evento deportivo denominado “Toma de tiempo de piscina larga 2021”, realizado en el Polideportivo de Ciudad Merliot, Santa Tecla, La Libertad. Según informe de la presidenta de la Federación Salvadoreña de Natación un padre de familia de una atleta agredió física y verbalmente al ex entrenador de la misma acusándolo del posible delito de agresión sexual en contra de su hija. En el incidente tanto personal de seguridad del INDES como de la Federación Salvadoreña de Natación trataron de tranquilizar la situación para no seguir afectando la competencia y a los demás atletas. Sin embargo, en horas de la tarde de ese mismo día; el padre de familia llegó a la segunda jornada de la competencia en dos ocasiones, una con una pancarta que ubicó en los graderíos mientras insultaba al personal de la Federación y otra en la que quiso ingresar a la zona de competencia, pero fue detenido por otros padres de familia y miembros de la FSN. Al respecto la

Federación ha iniciado un proceso en contra del ex entrenador ante el Comité de Disciplina de dicha entidad para realizar las averiguaciones y debido proceso conforme a los Estatutos y reglamentos internos. El INDES, como Institución que vela por los atletas y el deporte, al tener conocimiento de los hechos anteriormente descritos de conformidad al artículo 14 de la Ley de Procedimientos Administrativos (LPA) y del artículo 206 de la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia (LEPINA) se encuentra habilitado para presentar el debido aviso formal en sede fiscal por el posible cometimiento de ilícitos. Además, dará seguimiento al caso a fin de esclarecer la situación y que tenga término conforme a derecho.

ACUERDO 641-39-2021.-

Luego de haber escuchado la exposición por parte de la Gerencia Legal, ante Comité Directivo, por unanimidad ACUERDA: a) Darse por enterados del informe sobre hechos conocidos a través de la Federación Salvadoreña de Natación, sobre supuestos hechos ocurridos y que son constitutivos de delitos cometidos por un entrenador en perjuicio de una atleta y b) Girar lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, para que de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

9. PUNTOS VARIOS.

9.1 PRESUPUESTO PARA EL EVENTO NOCHE DE CAMPEONES.

El Asistente Ejecutivo de la Presidencia, señor Rodolfo Mena Gomez, informa a Comité Directo, que dando seguimiento a las estrategias y proyectos establecidos en la Agenda Deportiva de INDES, presentadas por el Presidente Ad- Honorem del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, se tiene a bien llevar a cabo el proyecto denominado “ **Noche de Campeones** “, el cual ha sido diseñado en coordinación con ASABOX; siendo este evento el más importante del Boxeo Profesional en la historia del Deporte Salvadoreño. Se estima poder contar con la presencia de boxeadores internacionales, los cuales estarán

disputando un título mundial, así como también se contará con la participación de tres exponentes del Boxeo Salvadoreño. El evento " **Noche de Campeones**", está planificado para desarrollarse en el mes de febrero del 2022, por lo que se hace necesario contar con los fondos para su ejecución, es por ello que se presenta a Comité Directivo, la solicitud de aprobación del presupuesto 2022, del proyecto " **Noche de Campeones**", por un monto de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US\$158,978.00)**, dicho monto será financiado mediante Fondo General; cabe mencionar que como Institución, se propiciarán reuniones estratégicas, para la búsqueda de patrocinio como fuentes de financiamiento para el desarrollo del evento.

ACUERDO 642-39-2021.-

Luego de haber escuchado la solicitud por parte del señor Rodolfo Mena, Asistente Ejecutivo de la Presidencia, este Comité Directivo, por unanimidad **ACUERDA**: a) **Aprobar** el presupuesto 2022 del proyecto " **Noche de Campeones**", por un monto de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMÉRICA (US\$158,978.00)**, dicho monto será financiado mediante Fondo General; c) **Girar** lineamientos a la Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Desarrollo Deportivo, UACI, Unidad de Mercadeo y Comercialización y Auditoría Interna, para que, de acuerdo con sus competencias, registren, efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión ordinaria, a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día.

Lic. Marcial Emilio Salinas
Director Suplente Sector
Gobierno

Licda. Dorys Stefany Rascón Calles
Directora Propietaria Sector
Gobierno

Arq. Ricardo Arturo Engelhard Vega
Director Suplente Sector
Gobierno.

Dr. Juan Carlos Ramirez
Director Suplente Sector
Federaciones

Lic. Francisco Napoleón Jorge Hasbun
Director Propietario Sector
Federaciones

Lic. Mario Ernesto Pérez
Director Propietario Sector
Gobierno

Sr. Juan Alberto Garcia
Director Suplente Sector
Asociaciones.

Licda. Carmen Aida Granillo
Directora Propietaria Sector
Federaciones

Licda. Blanca Alicia Cubillas
Directora Propietaria Sector
Asociaciones

Lic. Carlos Armando Peña Tobar
Director Propietario Sector Gobierno

Lic. Rafael Romero Reyes
Director Suplente Sector
Gobierno

Lic. Roberto Eduardo Calderon
Secretario de Comité Directivo.